

QUILLOTA, 03 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 3350 /

D.A.NUM: 4.257 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 26-V/ de 20 de abril de 2023, de Jefe de Capital Humano (S) para Alcaldesa (S), mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionario y pago de viático y pasajes pendientes, a funcionario;
3. Rúbrica de Sra. Alcaldesa (S) estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1619 / 28 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de pasajes a la funcionaria que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR PASAJES
Sylvana Sandoval Borquez	12.951.223-7	11° PLANTA	Participación en Seminario "Cuidados para la Región de Valparaíso: construcción de política social con pertinencia territorial", en el Gobierno Regional de Valparaíso.	28/03/2023	\$4.400.-

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/mbv